

DECRETO ALCALDICIO N° 6471
-REEMPLASEZE INSPECTOR TECNICO DEL
SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, **30 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio n°2455 de fecha 04.11.2021 de SECPLA, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "**Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Cristian Albornoz B., Administrador Municipal, y el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°714 de fecha 28.10.2021

El Certificado N° 078 de fecha 18.11.2021, del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 18.11.2021, en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la adjudicación de la Licitación Pública **ID 3656-153-LE21**, denominada "**Servicio de Obras Menores, comuna de Requinoa**", al oferente: **Mantención de Áreas Verdes Matías German Peñaloza E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8.**, domicilio Los Quillayes s/n, Requinoa, por un monto mensual de **\$4.000.000 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **12 meses** a contar del día hábil siguiente al Acta Entrega del Servicio.

El Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 22.11.2021 de la Directora de SECPLA que adjudica Licitación Publica **ID: 3656-153-LE21** denominada "**Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa**", al oferente: **Mantención de Áreas Verdes Matías German Peñaloza E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8.**, domicilio Los Quillayes s/n, Requinoa, por un monto mensual de **\$4.000.000 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **12 meses** a contar del día hábil siguiente al Acta Entrega del Servicio. Aprueba Contrato de fecha 22.11.2021, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la empresa **Mantención de Áreas Verdes Matías German Peñaloza E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8**, para la ejecución del "Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa", por un monto mensual de **\$4.000.000 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **12 meses** a contar del día hábil siguiente al Acta Entrega del Servicio. Designa al inspector técnico del servicio a Mauricio Vargas, Apoyo Técnico, Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio N°2769 de fecha 26.11.2021 de la Directora SECPLA, que aprueba Acta Entrega de Servicio de fecha 24.11.2021 entre la Municipalidad de Requinoa y la empresa **Mantención de Áreas Verdes Matías German Peñaloza E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8**, para la ejecución del **Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa**.

El Memo N°198 de fecha 29.03.2022 de la Director SECPLA (s), que solicita reemplazar al Inspector Técnico del Servicio (ITS), de la Licitación Publica denominada "Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa", ID:3656-153-le21, a Don Mauricio Vargas, Apoyo Técnico, Administración Municipal, Designado mediante Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 22.11.2021, por el profesional el Sr. Andy Gonzalez Silva, Ingeniero en Construcción, por el periodo desde el 01.03.2022 hasta el término del contrato.

El Decreto Alcaldicio N°2602, de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REEMPLASEZE Inspector Técnico del Servicio (ITS) de la Licitación Pública denominada "Servicio de Obras Menores, comuna de Requinoa", ID:3656-153-le21, a Don Mauricio Vargas, Apoyo Técnico, Administración Municipal, designado mediante Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 22.11.2021, por el profesional el Sr. Andy Gonzalez Silva, Ingeniero Constructor, por el periodo desde el 01.03.2022 hasta el término del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/AVS/GADC/FIC/nc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Administración Municipal (1)